

DERECHOS DEL DONANTE

- 1- Si te haces socio de Fundació CODESPA o quieres hacer una donación y recibir un **certificado de donación**, déjanos tus datos fiscales. Con este certificado, podrás desgravar en la próxima declaración de la renta, un porcentaje de tu aportación a Fundació CODESPA.
De los primeros 150€ de tu donación podrás deducir un 75%. A partir de este importe, las donaciones serán deducibles al 30% o al 35% si se trata de donaciones periódicas por un importe igual o superior a las realizadas durante los últimos tres años. Este certificado tiene validez en el territorio español.
- 2- **Conocer la misión** de CODESPA.
- 3- Conocer el origen y el **destino de los fondos**.
- 4- Conocer los **estatutos y normas de Buen Gobierno de la Organización**.
- 5- Conocer la identidad de los miembros del patronato, del comité ejecutivo y principales directivos de CODESPA.
- 6- **Acceder a los últimos datos financieros** auditados externamente.
- 7- Tener la **garantía de que los fondos que otorga se destinan al fin social** de CODESPA.
- 8- Recibir el reconocimiento y agradecimiento debido.
- 9- Disfrutar de un estricto **control, legalidad y confidencialidad** sobre la información de sus donativos y de los datos personales.
- 10- Recibir un **trato profesional** en todas las relaciones con CODESPA.
- 11- **Preguntar sobre cualquier asunto relacionado con la actividad de CODESPA**. Quedando la Fundación obligada a dar una respuesta pronta, veraz y directa.
- 12- Tener a su disposición vías de **comunicación directa**, como un teléfono o email para socios y donantes, para que pueda preguntar y remitir sus opiniones.
- 13- Recibir **información de forma periódica de nuestra actividad** y del avance de nuestros proyectos a través de diferentes medios:
 - Memoria de actividad anual.
 - Vía telefónica.
 - A través de nuestro boletín electrónico mensual, nuestra web y perfiles sociales.